

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

- 44499** *BBVA PLAN RENTAS 2009 M, FONDO DE INVERSIÓN (FONDO ABSORBENTE)*  
*BBVA PLAN RENTAS 2009 D, FONDO DE INVERSIÓN (FONDO ABSORBIDO)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, se hace público que:

BBVA Asset Management, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva y Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima, como sociedad gestora y entidad depositaria respectivamente de los fondos relacionados anteriormente, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de Fondos de Inversión de conformidad con lo que a continuación se establece, con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, sucediendo esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones del fondo absorbido.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los fondos anteriormente relacionados, dicho proyecto puede consultarse en la CNMV y en el domicilio de la Gestora.

Se informa a los partícipes del fondo absorbido que reembolsen con anterioridad al 28 de diciembre de 2009, incluido, del derecho que les asiste a efectuar el reembolso de sus participaciones, o bien traspasarlas sin coste fiscal en caso de personas físicas, sin gasto alguno en el plazo de un mes desde la remisión de la carta informativa que individualizadamente se les ha enviado, al valor liquidativo del día que finalice el plazo del mes. Asimismo, para los traspasos cuya solicitud se formule sin que el reembolso implícito en la orden de traspaso pueda ejecutarse dentro del mes de separación, el valor liquidativo será el correspondiente al día en que se ejecute el reembolso implícito en el traspaso.

Madrid, 18 de diciembre de 2009.- La Secretaria del Consejo de Administración, Belén Rico Arévalo.

ID: A090093686-1